

Conclusiones preliminares y recomendaciones de la Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, Dra. Claudia Mahler, al término de su visita oficial a la República Dominicana.

Comprobación de la entrega

Santo Domingo, 10 de marzo de 2023,

En mi calidad de Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, concluyo hoy mi visita oficial a la República Dominicana que tuvo lugar del 28 de Febrero al 10 de Marzo del 2023, por invitación del Gobierno. De conformidad con el mandato establecido por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el 2013 y renovado recientemente en el 2022, tengo la tarea de informar y asesorar sobre los progresos, oportunidades y desafíos en la realización de los derechos humanos de las personas mayores en todo el mundo.

Quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Gobierno de la República Dominicana por su invitación, en un espíritu de cooperación y diálogo, para evaluar el nivel de disfrute de todos los derechos humanos por parte de las personas de edad, de conformidad con el derecho y las normas internacionales de derechos humanos, así como las necesidades existentes y los desafíos que vive este grupo dentro del país.

Durante estos 11 días en el país, visité Santo Domingo y las provincias de Elías Piña y San José de Ocoa. Tuve el privilegio de mantener un intercambio con el Presidente de la República Dominicana, Luis Abinader. También me reuní con el Viceministro de Relaciones Exteriores para Asuntos Multilaterales, la Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo de la Mujer, otros funcionarios gubernamentales relevantes a nivel nacional y provincial, la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Defensor del Pueblo, el vicepresidente del Senado y presidente de la comisión de justicia y derechos humanos, la presidenta de la Comisión de salud del senado en la reunión sostenida , la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, representantes de presencias de las Naciones Unidas (ONU), médicos, líderes comunitarios, académicos, líderes religiosos, organizaciones de la sociedad civil y personas mayores de diferentes comunidades y orígenes. Visité varias residencias y centros de día de la capital y las provincias, así como un centro penitenciario.

Quisiera agradecer especialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), al Coordinador Residente de las Naciones Unidas y su oficina, PNUD, UNFPA, así como el resto del Equipo País de las Naciones Unidas en la República Dominicana y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra, por su considerable apoyo que condujo al éxito de mi visita. Quiero expresar mi gratitud a todas las personas con las que me reuní por tomarse el tiempo de compartir conmigo sus conocimientos y puntos de vista.

Esta visita fue la oportunidad para conmemorar y honrar la labor de la Embajadora dominicana Julia Tavares de Alvarez, pionera de la visibilidad de las personas de edad en las Naciones Unidas a quien debemos, entre otros logros, el Día Internacional de las Personas de Edad de la ONU

celebrado el 1ro de octubre. Elogio el papel desempeñado por la República Dominicana en las Naciones Unidas en apoyo del disfrute de todos los derechos humanos de las personas mayores, así como su continua participación en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento de Naciones Unidas. Animo encarecidamente al Gobierno a que apoye la elaboración y adopción de una Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Las observaciones que presento hoy son conclusiones preliminares y no exhaustivas. Irán seguidas de un informe más detallado en el que presentaré mi análisis con arreglo a la legislación aplicable en materia de derechos humanos y una serie de recomendaciones al Estado y a las partes interesadas pertinentes, que se presentará al Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2023.

Contexto

La población de la República Dominicana sigue siendo relativamente joven (el 45% de la población tenía 24 años o menos en el 2020), a pesar de que el cambio demográfico ha llegado a la región del Caribe. El envejecimiento de la población aumenta (6.29%, de la población que tenía 65 años o más en el 2020), lo que tiene profundos efectos en la República Dominicana y da lugar a crecientes preocupaciones en términos de derechos humanos vinculados al envejecimiento.

El panorama socioeconómico del país se ha visto gravemente afectado por las medidas de contención del COVID-19. El Gobierno declaró un estado de emergencia en marzo de 2020 y siguió prorrogándolo durante todo el año. A pesar de los retos planteados por la pandemia de Covid-19, la economía se recuperó con fuerza en el 2021 y el país ha experimentado un crecimiento económico notable y continuo en los últimos 25 años. Sin embargo, las desigualdades siguen siendo prominentes en el país y una gran parte de la población, incluidas las personas mayores, está en la pobreza y vive en inseguridad alimentaria. He aprendido que muchas personas mayores reciben paquetes de alimentos del Gobierno o de la sociedad civil para obtener una nutrición sana, porque tienen que decidir si gastan su dinero en comida, medicamentos o vivienda. Además, la amenaza constante de fenómenos relacionados con el clima también constituye un reto considerable para el país, incluso para el disfrute de todos los derechos humanos por parte de las personas mayores.

Durante la misión me aseguraron que la sociedad dominicana cultiva una cultura de cuidado de parientes mayores de la familia. Los padres y madres suelen quedarse en casa de la hija o el hijo, aunque las mujeres son las principales cuidadoras.

La recopilación de datos sobre las personas mayores es esencial para fundamentar políticas y programas públicos adecuados y eficaces. La Oficina Nacional de Estadística realizó un censo en el 2022, cuyos resultados aún se desconocen. Recuerdo que los datos sobre las personas mayores deben desglosarse por grupos de edad y otros factores, tales como el género. Las personas mayores son un grupo muy diverso, con diferentes necesidades y realidades de vida que necesariamente deben tenerse en cuenta en la arquitectura jurídica y la formulación de políticas para mejorar la situación de todas las personas mayores del país y no dejar a nadie atrás.

Marco institucional, legal y político

Todas las partes interesadas con las que me he reunido han subrayado sistemáticamente los progresos realizados por el Gobierno actual hacia una mejor protección de las personas mayores

en el país. Con la adecuada asignación de recursos y voluntad política, confío en que el marco institucional actualmente vigente es una buena base para experimentar las mejoras necesarias que la República Dominicana necesita alcanzar para asegurar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas de edad.

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) es el principal organismo gubernamental encargado de la aplicación de políticas públicas en relación con las personas mayores en la República Dominicana. Tiene un papel de coordinación con algunos ministerios y organismos gubernamentales, y también colabora con organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas clave, tales como los proveedores de servicios. El CONAPE es también el organismo responsable de diseñar las políticas nacionales relativas a las personas mayores. Fue creado en el 2007 en virtud de la ley 352-98 de protección de las personas mayores (1998), que establece procedimientos para la protección integral de las personas de 65 años o más. El CONAPE ofrece un marco institucional que permite al Gobierno fortalecer sus esfuerzos para promover y proteger los derechos de las personas mayores a una vida activa, productiva y participativa, donde se respete su dignidad, libertad, convivencia familiar y comunitaria, recreación, cultura e igualdad.

Quiero felicitar al Gobierno de República Dominicana por su Plan Nacional de Derechos Humanos (2018-2022, que está siendo prorrogado hasta el 2024) y que ya incluye un capítulo sobre los derechos humanos de las personas mayores, el cual aliento a desarrollar, fortalecer e implementar. En este contexto, también quiero expresar mi pleno reconocimiento de que el Gobierno dominicano está en proceso de ratificar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70). La ratificación de esta convención servirá de orientación para fortalecer los derechos humanos de las personas mayores en la República Dominicana en un futuro próximo y podría servir de base para actualizar y reformar la ley 352-98 sobre protección de las personas mayores. Este marco legal también informaría un futuro plan nacional sobre las personas mayores y sería una herramienta útil para apoyar su implementación.

Envejecimiento y discriminación por edad

La Ley 352-98 de protección de las personas mayores se refiere a las personas mayores como "el segmento de la población que requiere mayor atención" y prohíbe la discriminación por edad, así como la discriminación de las personas mayores por motivos de salud, religión, creencias políticas u origen étnico. Durante mi visita, todos los representantes de la administración nacional y local han insistido en la importancia de prestar servicios sin discriminación por motivos de edad. Sin embargo, existe una falta general de comprensión de los conceptos de envejecimiento y discriminación por edad, que se ignoraron en gran medida en mis conversaciones con funcionarios del Gobierno, así como con la sociedad civil. En muchos sectores, como el empleo, la vivienda o la educación, las pruebas anecdóticas sugieren que las personas mayores se enfrentan a barreras específicas debido a su edad. Sin embargo, es necesario recopilar y analizar datos adecuados para evaluar el alcance del fenómeno. La información recopilada podría servir de base a políticas públicas como la inversión en viviendas sociales dedicadas a las personas mayores – que actualmente escasean de forma crucial–, así como el aumento de los recursos dedicados a la educación de las personas mayores en las zonas rurales.

El sistema de salud es uno de los espacios más visibles en los que las personas mayores se enfrentan a la discriminación estructural por edad en la República Dominicana. En la mayoría de mis reuniones con personas mayores, éstas afirmaron que los medicamentos son demasiado caros en el país y explicaron que su seguro médico dejó de cubrir los costos de sus medicamentos una vez que se jubilaron. Por ejemplo, una señora mayor que es cuidada por su hija nos contó que tiene que recorrer una larga distancia para ver a su médico y que necesita ayuda económica de su familia para poder comprar su medicamento. Yo recomendaría evaluar estas barreras estructurales en la ley y proveer a las personas mayores el mismo acceso a la asistencia de salud en igualdad de condiciones con el resto de la población.

Protección social y pensiones

El derecho a la seguridad social de todas las personas está consagrado en el Artículo 60 de la Constitución, que también establece que la seguridad social debe desarrollarse para "garantizar el acceso universal a una protección adecuada en caso de enfermedad, invalidez, desempleo y vejez". La Ley No. 87-01 (2001) creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social que incluye un régimen contributivo (aportes del empleador y del trabajador), un régimen solidario (aportes del Estado), y un régimen mixto que aún no ha entrado en vigencia. Los beneficios de ambos regímenes en vigor incluyen el seguro de vejez, invalidez y supervivencia, así como el seguro de salud familiar; mientras que el régimen contributivo también incluye el seguro de riesgos profesionales. La pensión de vejez está disponible para las personas a partir de los 60 años que ya no están en nómina; sin embargo, no es complementaria de la pensión de invalidez, ya que esta última sólo está disponible para trabajadores y trabajadoras actualmente activos.

El Estado concede pensiones solidarias a las personas mayores que no tienen ninguna fuente de ingresos. La pensión equivale al 60% del salario mínimo, es decir, 6,000 pesos dominicanos (108 USD). Más de 20,000 personas se benefician actualmente de pensiones solidarias creadas en el 2020, y se espera que 20,000 beneficiarios adicionales la reciban en el 2023. Felicito los esfuerzos del Gobierno por ampliar este sistema que, sin embargo, aún no alcanza a cubrir al gran número de personas mayores que viven en situación de pobreza y pobreza extrema. A pesar de los avances logrados, una gran parte de la población mayor de la República Dominicana sigue completamente excluida de cualquier sistema de pensiones porque trabajan en la economía informal o son indocumentados.

Debido a la falta de una pensión universal, las personas mayores suelen seguir trabajando después de la edad de jubilación. En el 2020, el 36% de las personas mayores de 60 años en la República Dominicana seguían trabajando. Las personas mayores generalmente se encuentran en trabajos inseguros y de baja productividad o en empleos informales. En el 2018, el 63% de la población de 60 años o más trabajaba en estas condiciones,¹ lo que les hizo especialmente vulnerables durante la pandemia de Covid-19. Recomiendo encarecidamente al Gobierno que reforme su legislación

¹ CEPAL, Covid-19 y sus impactos en los derechos y la protección social de las personas mayores en la subregión, p. 30-31, [COVID-19 y sus impactos en los derechos y la protección social de las personas mayores en la subregión \(cepal.org\)](https://repositorio.cepal.org/es/publicaciones/COVID-19-y-sus-impactos-en-los-derechos-y-la-proteccion-social-de-las-personas-mayores-en-la-subregion).

en materia de seguridad social para implantar un sistema de pensiones universal que proteja de forma efectiva el derecho constitucional a la seguridad social de todas las personas mayores.

Acceso a los servicios de salud

A pesar de los importantes avances en el acceso a la asistencia de salud y al seguro médico, también existen desigualdades en relación con estos aspectos. En el 2016 más del 20% de las personas mayores de 60 años no tenían seguro, el 30% tenían un seguro privado y alrededor del 40% estaban cubiertos por el seguro público de salud. Ese mismo año, el gasto sanitario de bolsillo ascendió a 45% del gasto de salud total en la República Dominicana.²

El Seguro Nacional de Salud (SENASA) ofrece un sistema contributivo y un régimen subsidiado. Siempre que posean documentos de identidad, todas las personas mayores que perciben una pensión, pero también las que trabajaban en la economía informal, están afiliadas al SENASA. Reciben atención primaria gratuita y pueden obtener sus medicamentos en las farmacias públicas, que son mucho más baratas que las farmacias regulares porque sólo venden medicamentos derivados. Sin embargo, el SENASA sólo reembolsa los medicamentos hasta un límite de 8,000 pesos anuales en el marco del sistema contributivo. Además, algunos medicamentos no tienen derivados disponibles, por lo que no pueden comprarse en las farmacias públicas. Debido a que los precios de los medicamentos son elevados y no están cubiertos por el seguro de enfermedad para pensionados, muchas personas mayores me dijeron que tienen que gastar mucho dinero en sus medicamentos o que ni siquiera pueden costearlos. Tan pronto reciben una pensión o cuando no están inscritos en nómina, las personas mayores dejan de estar cubiertas por su seguro médico habitual y se les inscriben automáticamente en el SENASA. En este sentido, escuché testimonios de personas mayores que señalaron haber tenido una mejor cobertura de seguro de salud cuando estaban trabajando, ya que cuando se jubilaron y necesitaban aún más de dicha cobertura, no tuvieron la posibilidad de cambiar a otro proveedor de seguro de salud. Sería muy recomendable que el Gobierno ofrezca a las personas mayores que lo deseen la oportunidad de cambiar de proveedor de seguro médico, y que eleve el límite de reembolso para medicamentos por el SENASA.

La gestión de la pandemia de COVID-19 en la República Dominicana muestra en general resultados positivos, con una disminución constante de los casos positivos en el país. Las personas mayores fueron consideradas un grupo prioritario en la campaña de inoculación y, por ello, se suministraron vacunas en residencias y hogares de ancianos, y el CONAPE también abrió centros de vacunación especialmente dedicados a este grupo de edad. Adicional a esto, se prestó un servicio puerta a puerta a las familias para vacunar a las personas mayores en casa, en un esfuerzo por mitigar las desigualdades geográficas en el acceso a la atención médica. Animo al Gobierno a proseguir sus esfuerzos en relación con la gestión de la COVID-19 y otras enfermedades, y a reforzar su cooperación existente con sus homólogos haitianos para la prevención y mitigación de enfermedades, debido al riesgo de rápida propagación a través de la frontera, debido a los límites terrestres entre los dos países.

² Ibid, p. 36-37.

Servicios de asistencia y ayuda

La República Dominicana cuenta con numerosas residencias para adultos mayores, la mayoría de ellas gestionadas por la Iglesia católica. Estas instituciones se ocupan de las personas mayores que no tienen un lugar donde quedarse, que no pueden obtener apoyo suficiente para vivir a solas o que no tienen familiares que puedan hacerse cargo de ellas. Algunas instituciones tienen una larga lista de espera, lo que atestigua la necesidad existente de estos servicios. Según todas las organizaciones de la sociedad civil encargadas de las residencias de personas mayores con las que me he reunido, el apoyo del CONAPE en los últimos años ha sido decisivo para garantizar que puedan seguir funcionando y, al mismo tiempo, reforzar sus capacidades. Las personas mayores de las instituciones asistenciales que tuve la oportunidad de visitar tienen acceso a atención médica, incluyendo fisioterapia, actividades recreativas, así como a servicios de rehabilitación. En un lado más contrastado, me preocupa seriamente la falta de privacidad que sufren las personas mayores en estas instituciones, que sólo cuentan con habitaciones colectivas o dormitorios, así como la privación de libertad de facto, ya que no pueden salir de las instalaciones. La institucionalización, especialmente para las personas mayores con demencia o problemas de salud psiquiátrica no cuenta con alternativas actualmente, pese a que estas existen para el resto de la población mayor.

Los hogares de día son una alternativa a esas instituciones y me complació ver que el Gobierno está desarrollando actualmente estos servicios. Tuve la oportunidad de visitar el hogar de día modelo de CONAPE en Juan Bosch, que está muy bien equipado y dotado de recursos. Del 2021 al 2022, se han creado 9 hogares de día nuevos en diferentes provincias, y se esperan 2 nuevos hogares en Villa Tapia y Las Matas de Farfán.³ Anteriormente ya existían varios hogares de día para personas mayores, pero se afirmó que la mayoría de ellos funcionan en condiciones técnicas y financieras precarias.⁴ La mayoría de ellos están gestionados por ONG locales y pude comprobar que, a pesar del apoyo de CONAPE, no disponen de medios y financiación suficientes para atender a todas las personas mayores necesitadas de su barrio, sección o paraje.

El CONAPE también puso en marcha otras modalidades de acogimiento que son alternativas a la institucionalización, como el programa "Familias de Cariño", que consiste en identificar en cada barrio a familias, sobre todo integradas por mujeres solas y personas adultas mayores, a las que el Gobierno apoyará con el acceso a servicios integrales. Tuve la oportunidad de ver dos modalidades de este programa en dos escenarios diferentes.

Felicito al Gobierno por haber desarrollado soluciones alternativas a la institucionalización y recomiendo dotar de recursos y presupuesto suficientes para aumentar la cobertura de estas soluciones y para desarrollar más alternativas a la institucionalización, incluyendo hogares de día gestionados por organizaciones no gubernamentales tanto en zonas urbanas como rurales, y a la ampliación del programa "Familias de Cariño" del CONAPE. Además, es indispensable diseñar

³ [Gobierno ha impactado y mejorado la calidad de vida de más de 510.000 adultos mayores con más de 8.8 millones de servicios | Presidencia de la República Dominicana.](#)

⁴ Huenchuan, S. et al, 2006: Escenarios futuros de políticas de vejez en República Dominicana: la persistente demanda por derechos básicos, p. 23, [Microsoft Word - LCW.103.doc \(cepal.org\).](#)

alternativas a la institucionalización para las personas mayores con deterioro cognitivo como la demencia.

Personas mayores en situación especialmente precaria

La República Dominicana se ve afectada regularmente por desastres medioambientales cada vez más frecuentes y fuertes debido al cambio climático, como sequías, inundaciones, huracanes y tormentas. Se me informó que las personas mayores son un grupo prioritario en la respuesta de emergencia del Gobierno, y que reciben apoyo para ser trasladadas a refugios y casas de acogida, que suelen ser escuelas, iglesias o centros comunitarios. La información sobre la respuesta de emergencia se comunica a nivel local a través de diversos canales, que en general parecen llegar a las personas mayores de la comunidad.

Las personas mayores de barrios pobres o marginales son las más afectadas por las catástrofes naturales, debido a la ubicación de estas viviendas en zonas propensas a inundaciones y sequías, a la fragilidad de los materiales utilizados para construir sus casas y, en general, a la precariedad de sus condiciones de vida. Sin embargo, me informaron que no siempre se benefician de todo el alcance de la respuesta de emergencia del Gobierno y a menudo no reciben ayuda adicional para reconstruir sus viviendas. La respuesta a los desastres medioambientales debe apoyar a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, incluidas las mujeres mayores, las personas mayores en situación de pobreza, las personas inmigrantes mayores y las personas mayores nacionales indocumentadas.

Discriminación interseccional

La edad agrava las desigualdades de todas las personas en situaciones de vulnerabilidad. Al estar en la República Dominicana durante el Día Internacional de la Mujer, tuve la oportunidad de destacar la situación de las mujeres mayores en el país. Aunque la situación está cambiando rápidamente, en la República Dominicana las mujeres suelen tener menos estudios que los hombres y se ocupan del cuidado de la familia, mientras que los hombres son tradicionalmente el sostén de la familia. Como tales, las mujeres tienen menos acceso al trabajo formal y, por tanto, a las pensiones en la vejez, lo que deja a las mujeres mayores en situaciones socioeconómicas especialmente vulnerables.

La edad agrava las desigualdades de todas las personas en situaciones de vulnerabilidad. Se mencionó en varias ocasiones a las personas mayores con discapacidad, pero sigue faltando información sobre el número de personas mayores que tienen una discapacidad y los criterios para cumplir la categoría de discapacitado/a. Me alegró recibir información sobre el programa gubernamental que proporciona gratuitamente a las personas mayores con movilidad limitada o reducida un bastón o una silla de ruedas. Muchas personas mayores y sus familiares no parecen conocer este programa, por lo que animo al Gobierno a incrementar sus esfuerzos para aumentar la cobertura de este programa, recopilar más datos desglosados y a ampliar su estrategia de comunicación sobre los derechos de las personas mayores con discapacidad.

He sido informada sobre barreras y retos específicos a los que se enfrentan las personas migrantes mayores que residen tanto de forma regular como irregular en el país. También recibí información

fidedigna sobre personas emigrantes mayores que trabajaban regularmente en la República Dominicana pero cuyos permisos temporales no fueron renovados y ahora se enfrentan a enormes dificultades, ya que no pueden trabajar, recibir una pensión o cualquier otro beneficio. La grave situación de las personas mayores que trabajan, o solían trabajar, en la industria de la caña de azúcar y viven en los *bateyes* es especialmente preocupante. Ahora que se está estudiando un pacto social nacional en el país, es importante tener en cuenta la situación de las personas mayores que ya viven en la República Dominicana y que son las que más sufren. Animo al Gobierno a que adopte un enfoque centrado en el ser humano en relación con estas cuestiones para garantizar que todas las personas mayores puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos.

Las personas mayores con orientación sexual e identidad de género diverso también se enfrentan a una serie de retos específicos en relación con el acceso al empleo, la seguridad social, la atención médica y los servicios de atención. A menudo excluidas del mercado laboral formal, muchas de ellas han trabajado siempre en la economía informal, por lo que no pueden acceder a pensiones u otros beneficios, y viven en situaciones de pobreza que empeoran a medida que envejecen. Según la información que he recibido, éste es especialmente el caso de las personas mayores trans e intersexuales. Mientras el Gobierno se esfuerza por incluir a las personas mayores en toda su diversidad en el diseño y la aplicación de su legislación y sus políticas públicas, sigue siendo necesaria una mejor comprensión y consideración de las necesidades específicas de éste segmento de la población de edad avanzada.

Violencia, abusos y negligencia

El CONAPE reportó un total de 2,483 casos de discriminación, abuso y maltrato a personas adultas mayores entre el 1 de enero del 2017 y el 11 de noviembre del 2021.⁵⁰ Los registros del CONAPE muestran evidencias de violencia psicológica, física, económica, sexual y patrimonial, así como maltrato por negligencia y abuso financiero. Típicamente, estos tipos de violencia ocurren en el entorno familiar de la persona mayor, frecuentemente por parte de la pareja, hijos, nietos y otros familiares. Este tipo de violencia afecta especialmente a las personas mayores con discapacidad, generando una situación de dependencia parcial o total que las hace más vulnerables a este tipo de acciones.

La Ley 352-98 protege a las personas mayores de los daños por negligencia, explotación, violencia y agresiones, mientras que el código penal sanciona el abandono de las personas mayores que no pueden protegerse a sí mismas. Durante mi visita me han informado que varias partes interesadas están solicitando la reforma de la ley sobre violencia doméstica contra las mujeres para incluir a las mujeres mayores, lo que supondría un avance importante. Estas leyes son la base para la protección de todas las formas de violencia, abuso y negligencia, pero una legislación centrada específicamente en la prevención, protección, recursos judiciales y reparación para las personas mayores facilitaría a las víctimas la reivindicación de sus derechos. También recomiendo encarecidamente la creación de refugios específicos y espacios seguros donde las víctimas de la tercera edad puedan alojarse cuando necesiten abandonar un entorno violento o abusivo.

Conclusiones

Como he mencionado al principio de mi declaración, mis observaciones de hoy son de carácter preliminar y, desde luego, no abarcan todas las cuestiones de manera exhaustiva. Seguiré analizando la información recibida en relación con mi visita y expondré con más detalle mis conclusiones en el informe que presentaré al Consejo de Derechos Humanos en septiembre del 2023.

La misión al país fue muy informativa, y los intercambios con el Gobierno y otras partes interesadas se llevaron a cabo de forma cooperativa y abierta. Felicito a la República Dominicana por haber mejorado la situación de las personas mayores a través de los poderes de coordinación del CONAPE como punto focal de las políticas sobre las personas mayores. Animo al gobierno a fortalecer la participación de las personas mayores en toda su diversidad en los procesos de toma de decisiones. Esto es crucial para garantizar que las personas en situación de mayor vulnerabilidad también tengan la posibilidad de ser escuchadas, que no se las deje de lado y que se tengan en cuenta sus necesidades.

Me gustaría reafirmar mi compromiso de continuar el diálogo con el Gobierno de la República Dominicana y aguardo con gran interés por la oportunidad trabajar con las autoridades pertinentes en un espíritu de cooperación para garantizar que todas las personas mayores puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos en el país.

Gracias por su atención.